

Boletín Número 057
Toluca, México, a 15 de marzo de 2016.

EN EL IEEM SE DESTACA EL AVANCE DE LAS MUJERES AL APLICAR PRINCIPIOS DE PARIDAD

- Mediante jurisprudencias y sentencias del órgano jurisdiccional electoral federal, se ha propiciado que mayor número de mujeres se integren a los cargos de representación popular.

Con una serie de jurisprudencias y sentencias que el órgano jurisdiccional electoral federal ha emitido, se ha propiciado que la representación en los órganos de representación popular se integre bajo un enfoque que busca garantizar el principio de paridad de género, planteó la Mtra. Roselia Bustillos Marín, investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar la conferencia “Criterios de la paridad de género en las elecciones 2015-2016”, en el Instituto Electoral del Estado de México.

Durante su disertación, Roselia Bustillos Marín hizo un recorrido sentencia por sentencia y estado por estado para dar a conocer lo relevante que en esta materia se ha generado a partir de la última reforma electoral, por lo que a la fecha ha delineado criterios que deben de aplicarse en este tema, camino que continúa actualizándose, para ello hizo una detallada descripción para mostrar la forma en que se fueron construyendo las jurisprudencias, las que deben ser aplicadas en el desarrollo de los procesos electorales por los órganos electorales y partidos políticos.

Afirmó que como autoridades electorales es un asunto de particular interés, sobre todo porque es importante conocer su evolución, diferenciando cuando se habla de cuota o paridad de género, porque los criterios sobre la paridad vertical, horizontal y la forma de integrarse, tienen una gran diferencia, pues la primera es producto de una acción afirmativa que trata de acercar a la equidad a aquel grupo vulnerable (mujeres), respondiendo a un porcentaje que anhela llegar a la igualdad, por lo que es temporal; en tanto la paridad es un principio que surge a partir de 1992 en Francia, cuyo enfoque especial es que no es sobre el tipo de sexo, sino de la representatividad.

Bajo esta lógica destacó que los órganos de representación popular reflejarán la representatividad de la ciudadanía, sustentada en que va a ser ésta la que va a tomar las decisiones con un enfoque asexuado, continuado y permanente, que busca una democracia paritaria, por lo que en México se debe trabajar en la representatividad, y de ahí que el pensamiento tiene que cambiar en la forma de mirar la paridad.

La conferencia se desarrolló en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, donde la ponente fue acompañada por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, Gabriel Corona Armenta y la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan.

En esta actividad académica se contó con la presencia del Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez; la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández; personal del Tribunal Electoral del Estado de México; del Claustro docente, alumnos de los posgrados que imparte el IEEM, funcionarias y servidores público electorales del IEEM, así como de representantes de los partidos políticos.

El Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, dio la bienvenida y explicó que a 100 años de que la mujer incidió en el plano político, ha sido de altibajos y regresiones que hablan de gran resistencia y de las dificultades que han tenido las mujeres para ejercer los derechos político electorales, escenario que se ha modificado hasta llegar a 2014, año en que se estructuró una reforma electoral que cambió el panorama político actual, por lo que la paridad es un tema de gran relevancia.

Por su parte, la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, en su calidad de moderadora, presentó a la ponente y condujo una enriquecedora sesión en la que las y los asistentes expresaron sus opiniones y realizaron preguntas que mostraron la complejidad de la aplicación de este tema.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social